



Ilustre Municipalidad de Vallenar.-

Vallenar, 23 MAY 2013

Decreto Exento N° 2557,

Vistos:

1. La ausencia del Sr. Alcalde quien se encuentra en Comisión de Servicio.
2. Los Decretos Exentos N° 1282 de fecha 18 de marzo del 2009 y Decreto N° 4847 de fecha 28 de julio del año 2010 que establece Orden de Subrogancia de la Alcaldía.
3. Los Decretos Exentos N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010 y Decreto N° 2043 de fecha 01 de abril del año 2010, que delega la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
4. Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4° Art. 76 y 77 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

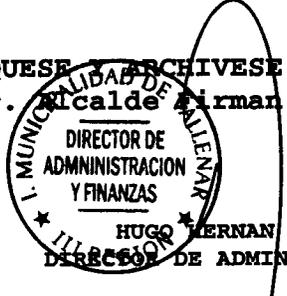
DECRETO

1. Designase Alcalde de la Comuna Subrogante a Don Rubén Alfonso Araya Medina Directivo Grado 7° EMS, a contar del día 23 de Mayo del año 2013 y mientras dure la ausencia del titular del cargo con todas las atribuciones y deberes que las Leyes lo señalan.
2. A contar del día 23 de Mayo del presente año designase a don (ña) Cécica Alejandra Medina Tapia Directivo Grado 8° EMS, "Administrador Municipal" Subrogante.
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
Por Orden del Sr. Alcalde Firmar:**



[Firma manuscrita]
SECRETARÍA MUNICIPAL
ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
 - Departamento de SALUD
 - Departamento de Educación
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/HHAP/HECP/mcma.-

Departamento de Personal.-